



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00152781-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora de Inclusión Social, referente al llamado a Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, de la/s empresa/s que brindarán el servicio de diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de la plataforma web; la producción y edición de videos; y el servicio de multimedia, necesarios para desarrollar la "Muestra de Carreras - ¡UNC CON Vos! Ingreso 2021", aprobada por RESOL-2020-42-E-UNC-SAE#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación es necesaria en virtud a las medidas de seguridad e higiene adoptadas ante la emergencia pública en materia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y las resoluciones vigentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también para la correcta adecuación a la normativa vigente en lo referente a la adquisición de bienes y servicios;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 05/2013 del HCS en su artículo 4° aconseja como procedimiento para la selección de la empresa que prestará los servicios requeridos, la figura encuadrada en el art. 25, inciso "d" punto 1, del Decreto 1023/2001; la Ordenanza N° 05/2013 del HCS en su artículo segundo inc. III, modificada por la RHCS 748/2019 y RR 1017/2019;

Que el trámite tendrá un importe estimado de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Veinte C/00/100 (\$ 3.151.320,00) el cual será financiado con Contribución Gobierno Nacional - Fuente 11, según consta en el orden 2 del expediente de referencia, y abarcará los servicios y características que se detallan en ANEXO, en el

orden 3;

Que se invitará a participar a las siguientes empresas:

Gonzalo Francisco FERNÁNDEZ; e-mail: fernandezbon@gmail.com

Francisco Manuel GARAY RUIZ; e-mail: frangarayruiz@gmail.com

Gustavo Sebastián BACHA; e-mail: gustavo\_bacha@hotmail.com

Gabriel Cristian CAMMERTONI; e-mail: gabrielcammertoni@gmail.com

Rodrigo Gabriel PÉREZ; e-mail: roperezproducciones@hotmail.com

Que la Comisión de Recepción estará integrada por: miembros titulares: Valeria Cristina ARO DNI: 31.055.173 Leg. 43.086; Johana Cintia CASTILLO DNI: 35.667.449 Leg. 54.919; Eduardo Martín MONTIVERO ALSINA DNI: 23.024.495 Leg. 50.935; miembros suplentes: Francisco Daniel FUNES GALLOSO DNI: 33.856.905 Leg. 48.846; Jaled Armando SUFÁN DNI: 36.372.883 Leg. 52.838; Ignacio TIRANTI DNI: 37.995.585 Leg. 53.864;

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1030/2016 el proceso de selección de la firma que prestará el servicio, estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada para tal fin, integrada por: miembros titulares: Rocío Valentina MORALES DNI: 33.695.330 Leg. 47.922; Betina Alejandra PRIMO DNI: 26.406.727 Leg. 80.592; Carmen Gloria CLARK DNI: 23.855.746 Leg. 40.008, miembros suplentes: Ricardo Regino Ramón ANDINO DNI: 22.063.350 Leg. 41.587; Omar Raúl SÁRATE DNI: 20.456.002 Leg. 37.465; Sergio Gustavo CASTRO DNI: 16.743.478 Leg. 37.713;

Que en el orden 6 se presenta la Solicitud de Bienes y Servicios N° 175/2020 correspondiente al trámite, y en el orden 7 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, para su consideración;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto del servicio de diseño, desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento de la plataforma web; la producción y edición de videos; y el servicio de multimedia, necesarios para desarrollar la “Muestra de Carreras - ¡UNC CON Vos! Ingreso 2021”, por un importe estimado de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Trescientos Veinte C/00/100 (\$ 3.151.320,00), el cual será financiado con Contribución Gobierno Nacional-Fuente 11.

ARTÍCULO 2º: Designar a los integrantes de la Comisión de Recepción como miembros titulares: Valeria Cristina ARO DNI: 31.055.173 Leg. 43.086; Johana Cintia CASTILLO DNI: 35.667.449 Leg. 54.919; Eduardo Martín MONTIVERO ALSINA DNI: 23.024.495 Leg. 50.935, y como miembros

suplentes: Francisco Daniel FUNES GALLOSO DNI: 33.856.905 Leg. 48.846; Jaled Armando SUFÁN DNI: 36.372.883 Leg. 52.838; Ignacio TIRANTI DNI: 37.995.585 Leg. 53.864. Designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora como miembros titulares: Rocío Valentina MORALES DNI: 33.695.330 Leg. 47.922; Betina Alejandra PRIMO DNI: 26.406.727 Leg. 80.592; Carmen Gloria CLARK DNI: 23.855.746 Leg. 40.008, y como miembros suplentes: Ricardo Regino Ramón ANDINO DNI: 22.063.350 Leg. 41.587; Omar Raúl SÁRATE DNI: 20.456.002 Leg. 37.465; Sergio Gustavo CASTRO DNI: 16.743.478 Leg. 37.713.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinadora de Inclusión Social, a la División Contrataciones, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Comisión Evaluadora y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la prosecución del trámite.

**eb**